

ACTA DEL 02 DE AGOSTO DEL 2021

A los dos días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas, en el local de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología de la Universidad de San Martín de Porres, bajo la presidencia del Sra. Decana DRA. AMYBEL SÁNCHEZ TELLO DE WALTHER y con la asistencia de los señores profesores:

DRA. Carmen Rosa Rozas Ponce de León

DRA. Ana María Alemán Carmona

MAG. Patricia del Carmen Bobadilla Terán

DR. Manuel Fernández Arata

MAG. Ana Janet Pineda Díaz

MAG. Luz Serena Delgado Espinoza

Con el quórum de reglamento, la señora Decana dio inicio a la sesión, actuando como Secretaria del Consejo, la Mag. Luz Serena Delgado Espinoza Secretaria de la Facultad quien leyó el acta de la reunión anterior, que fue aprobada sin observaciones.

En la sección Despacho, la Señora Decana presentó la relación de expedientes de Grados y Títulos profesionales de las tres Escuelas. Fue aprobada en su totalidad.

A continuación, pasó a la orden del día.

- 1) La Directora Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, mediante Oficio N°055-2021-DIR.ACAD.CC.CC, solicita la separación temporal de un año en los semestres 2021-2 y 2022-1 del alumno RUBÍN DOMÍNGUEZ GEORGE ANTONY, por haber desaprobado tres veces consecutivas asignaturas del mismo ciclo.
- 2) La Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, mediante Oficio N°055-2021-DIR.ACAD.CC.CC, solicita la matricula condicional para el alumno BARDALES GALVA, EMMANUEL JESUS, por haber entrado en deficiencia académica en el 2021-1.
- 3) La Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, mediante oficio 020-2021-DE-Ps., solicita la cancelación de forma definitiva de la siguiente relación de alumnas con deficiencia académica por haber repetido cuatro o más veces una o varias asignaturas:

TOLEDO ESPEJO, LUCIA DORITA
ROQUE CRESPO, YEXSON EDU

FUERON APROBADOS LOS ACUERDOS POR UNANIMIDAD:

PRIMERO. - Se aprobó la separación temporal de un año en los semestres 2021-2 y 2022-1 del alumno RUBÍN DOMÍNGUEZ GEORGE ANTONY, por haber desaprobado tres veces consecutivas asignaturas del mismo ciclo.

SEGUNDO. - Se aprobó la matricula condicional para el alumno BARDALES GALVA, EMMANUEL JESUS, por haber entrado en deficiencia académica en el 2021-1.


TERCERO. - Se aprobó solicitar al Consejo Universitario la cancelación de forma definitiva de la siguiente relación de alumnas con deficiencia académica por haber repetido cuatro o más veces una o varias asignaturas;

TOLEDO ESPEJO, LUCIA DORITA
ROQUE CRESPO, YEXSON EDU

No habiendo más temas que tratar, siendo las once de la mañana del 02 de agosto del 2021, se dio por terminada la sesión de Consejo de Facultad.



USMP FACULTAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
TURISMO Y PSICOLOGÍA



DRA. AMYBEL SÁNCHEZ TELLO DE WALTHER
DECANA



USMP FACULTAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
TURISMO Y PSICOLOGÍA



MG. LUZ SERENA DELGADO ESPINOZA
SECRETARIA DE FACULTAD